



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00397270- -UNC-ME#FCC

VISTO

Lo dispuesto en la RD-2023-965-UNC-DEC#FCC y la necesidad de adecuar la designación de la Lic. Rocio Herrera en la Secretaría de Graduados de la Facultad de Ciencias de la Comunicación motivado por razones de servicio.

Y CONSIDERANDO

Lo informado por el Área de Personal y Sueldos en cuanto a la situación de revista de la Lic. Herrera.

Que resulta necesario dejar sin efecto la RD-2023-965-UNC-DEC#FCC a fin de poder realizar la adecuación solicitada.

Lo dispuesto por el art. 44 de la Ord. 09/2009 del HCS en cuanto a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Casa de Altos Estudios.

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Dejar sin efecto la RD-2023-965-UNC-DEC#FCC a partir del 01 de junio de 2024.

ARTÍCULO 2°.- Designar a la Lic. Rocio Herrera, Leg. N° 58. 089, para cumplir funciones de asistencia técnica en la Secretaría de Graduados a partir del 01 de junio de 2024 y hasta el 31 de julio de 2025 con una retribución equivalente a la de un cargo de Profesor Asistente con dedicación semiexclusiva (Cód.114).

ARTÍCULO 3°.- La Lic. Herrera deberá presentar a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones de la UNC copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los números 0351-153368726 y 0351-152880101 para solicitar turno, dentro del término de diez (10) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4°.- Protocolícese, comuníquese y notifíquese. Gírese al Área de Personal y Sueldos. Oportunamente, archívese.